

07/10/2015

La Serena: Listos para juicio quedan dos sujetos extranjeros detenidos por estafa

Listos para juicio simplificado quedaron dos sujetos de nacionalidad peruana, quienes fueron detenidos y controlados en La Serena por el delito de estafa contra una mujer de 77 años, a quien pidieron 3 millones de pesos como especie de garantía para cobrar un falso premio.



De acuerdo con la investigación de la Fiscalía, los hechos habrían ocurrido en calle Cordovez, cerca de la Catedral de La Serena, cuando la imputada conocida como Yaneth Arias solicitaría la ayuda a la víctima, bajo el pretexto que “no sabía leer” un documento que tendría por objeto cobrar un crédito por un premio en dinero de un juego de azar, los cuales de acuerdo a la indagatoria resultaron ser falsos.

Mientras sucedía esta acción, se acercaría otro sujeto, el imputado Raúl Chávez Chero, quien haría las veces de colaborador para leer aquel documento que permitiría el millonario cobro.

Tras aquello, los 3 se habrían dirigido en un taxi al pueblo de Santa Elisa, El Romero, donde la afectada ingresó a su inmueble con la mujer imputada, mientras el segundo imputado aguardaría en las afueras.

La víctima terminaría entregándoles 3 millones de pesos en efectivo a los sujetos, los cuales fueron depositados en una bolsa “supuestamente bendecida”, por un sacerdote, como garantía para cobrar el falso premio. En tanto, la imputada le habría entregado dos bolsas de papeles a la afectada sin ningún valor, en un momento de descuido.

Fue así como los imputados, una vez perpetradas sus acciones, huirían del lugar, pero fueron interceptados posteriormente y la víctima logró recuperar el dinero birlado.

“Los ciudadanos peruanos fueron sujetos al control de detención, la cual fue ajustada a derecho y la Fiscalía los requirió en procedimiento simplificado por esta estafa en perjuicio de la víctima, la cual fue engañada para entregar una suma de dinero en efectivo. Afortunadamente, los imputados no lograron apropiársela, ya que intervinieron personas cercanas a la afectada”, dijo el fiscal Claudio Venegas.

Los dos sujetos quedaron apercibidos y obligados a asistir a la audiencia de juicio simplificado para el próximo 16 de noviembre, en atención a que la defensa de los imputados se reservó los plazos respectivos. “Ya se les formuló el apercibimiento en la audiencia de control de detención y de no asistir a la audiencia, el tribunal despachará las órdenes de aprehensión”, agregó finalmente el fiscal Venegas.